

Policia Urbana.

1837.

Arbolado.

El Sr. Mayordomo Mayor de S. M. sobre los perjuicios que dice se ocasionan á la Muralla del Retiro, con la plantacion hecha fuera de la Puerta de Alcalá.

Mayordomía Mayor

DE

S. M.

8 Feb. 1837

M. Sr. D. Juan
Carrion

Bernaldo

Mad. 9. de Feb. de 1837.

En Ay. to. Const.

Para el informe de la Com. on
de Policia Urbana.


El Administrador del
Real Sitio del Buen Retiro,
me dice con fecha de hoy, lo
que sigue.

„ Exmo. Señor = En Fe-
brero del año proximo pasa-
do se ha hecho por la villa de
Madrid una plantacion de
arboles de sombra a la salida
de la puerta de Alcalá y para-
lela a la tapia del Jardin re-
servado, este plantio lo están
reponiendo actualmente y ofe-
ce varios inconvenientes que
me parece oportuno ponerlos
en conocimiento de V. E.: los
arboles los han colocado tan in-
mediatos a la muralla de este
Jardin que sus raíces con el
tiempo probablemente la
harán resaca, tanto per-
judica esta proximidad que

pueden cuando se enojuesen
y tengan fortaleza facilitar
una escalera continuada p.
subir a' dicha muralla, per-
diendo en este caso el Tardim
el merito que tiene actual-
mente, pues seria registrado
por todas partes sin ofrecer
ninguna seguridad; los may
cercaños a' la pajarera pro-
porcionaran asi mismo facil
entrada por este punto." No
trastado a' V.S. de Real orden
para su conocimiento y el
del Ayuntamiento, a' fin de
que se tomen las medidas
oportunas a' evitar los per-
juicios que indica dicho
Administrador, pueden re-
sultar a' la Posesion de Sill.

Dios

que á V. S. m. Año S.
Palacio 7. de Febrero
1837.

Al Marq. de Valverde


Acuerdo 8.º Constitucional
Ayuntamiento de Madrid

Excmo. Sr.

La Comision de Policia Urbana ha visto con sorpresa el oficio que dirige la Mayordomia Mayor al Sr. Alcalde 1.^o Cont.^o y que V.E. ha tenido a bien pasarle p.^a su informe, y como el Admin. grab. se funda en hechos gratuitos y opuestos al decoro y ventajas de esta Il. Villa que tanto merece conservar el aspecto de civilizacion y cultura que exige la Metropoli, se limitara a ofrecer algunas ligeras observaciones p.^a ilustrar este asunto.

El Pared y Arbolado a que se trata, ha sido una repolucion del antiguo, destruido en la epoca de la guerra de la independencia, y en los mismos sitios en que estaban aquellos sin que jamas se notasen los danos que se dicen.

Si el hecho fuese cierto como supone el Admin., los paredes de la huerta de las Saleras frente a la Veterinaria, se hallarian destruidas con razon mas poderosa, pues los Arboles estan situados en contacto con las mismas, cuando en el pared a que se trata, la linea mas inmediata se encuentra a distancia de diez pies.

Por ultimo la Comision apela al testimonio de V.E. a si se ha visto ni ha sentido a pretexto el arbolado para que suban los habitantes, ni esta ni otras

Mad. C. de Ma.
20 de 1837.

En Ay.^o Cont.^o
Con la comision
contextandose asi
el 1.^o Mayordomo
Mayor. de S. M.

posiciones que están en el mismo caso; por todo
lo que toca a V.E., conserve esta parte del dibujo
como un objeto de los más interesantes y que sirven
para embellecer la entrada de una puerta que por
su hermosura y bellas proporciones es uno de los me-
jores monumentos de las Artes de la Capital. Sin
embargo V.E. acordará lo que estime más conveniente.

Madrid 5 de Marzo de 1837.

Joaquín García
Caballero

Lejos de comprometerse
[Signature]

Exmo. Sr.

Enterado el Exmo. Ayuntamiento. Const. de esta M. N. 1.^o
del oficio de V. E. fha. 7. de Febrero ultimo ~~por~~
~~en V. E. en V. N. de N. O. en~~ en el que se sirve insertar
lo que le manifiesta el Admin. del D. N. sitio del Puero
Retiro acerca de los perjuicios que pueden ocasionarse
a dha. posesion con motivo de la plantacion que se estaba
verificando fuera de la Puerta de Alcalá, principalm^{te}
por haberse colocado los arboles inmediatos a la muralla,
lo que ocasionaria que con sus raices la hagan resaca
~~facilitando cuando engruesen~~
~~y cuando engruesen~~ ~~facilitaran~~ una escalera continuada
p.^a subir a dha. muralla; cuyo oficio tratara V. E.
en V. N. de N. O. p.^a que el Ay.^{to} evite los perjuicios
que se expresan por dho. Admin.; ha acordado S. E.
se manifieste a V. E. que el paseo y arbolado ~~se~~
~~se trata~~ ^{en} ha sido una reproduccion del antiguo, destruido
en la época de la Guerra de la independencia y en el
mismo sitio en que estaba aquel sin que jamas se
hayan notado los daños que se ~~causan~~ ^{inducian} ~~siendo un~~ ~~preju-~~
~~icio de ello~~ pues si el hecho fuese cierto como dice
el Admin. las paredes de la Puerta de las Saleras frente
a la Veterinaria se hallarian destruidas con razón
muy poderosa, en atencion a que los ~~de~~ arboles

fha

están situados en contacto con las mismas, cuando
en el paseo de que se trata, la línea mas inmedia-
ta se encuentra á distancia de seis pies; en cuyo
v. Con vista del expuesto cree el Ay.^{to} no se ocul-
tará á la penetracion de S. E. la necesidad de conser-
var esta parte del arbolado como un objeto de
mas interesantes y que sirve para embellecer la
entrada de una Puerta que por su hermosura y be-
llas proporciones es uno de los mejores monumentos
de la Arter, exigiendo ~~la~~ igualm.^{te} así el decoro y
ventajas de esta H. P.^a que tanto merece conservar
el aspecto de civilizacion y cultura que ~~corregida~~ ^{corregida} la
Metropoli.

Todo lo cual hago presente á S. E. en v. de
acordado por el Ayuntam.^{to} para su conocim.^{to} y en
contestacion á su expresado oficio.

Dios de Mad. 9. de Marzo de 1877 = M. M.^a

D.^{do} =

Excmo. Sr. Marques de Salvedor, Mayor-domo nro. de S. M.